



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 395

**DIP. HUMBERTO VALLE PROPONE QUE SE CAPACITE AL
PERSONAL DE CASETAS DE COBRO PARA ATENDER
SITUACIONES DE URGENCIA**

- **Exhorta a CAPUFE a que opere de manera óptima con vehículos de servicios a la comunidad**
- **Ambulancias que atendieron a lesionados por un choque en la carretera cerca de la Caseta del Hongo en diciembre; se les negó el paso por dos minutos, en tanto pagaron el peaje**

Mexicali, B.C., sábado 25 de enero de 2025.- El Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros exhortó a la Directora General de CAPUFE en el Estado, Elsa Julita Veites, a que establezca los mecanismos y capacite al personal de las casetas de cobro, para facilitar el acceso de vehículos de servicios a la comunidad, y en situación de urgencia.

Citó al motivar su proposición, que a finales del año anterior, un camión de pasajeros se impactó contra un vehículo particular, a escasos metros de la caseta de cobro de la autopista Mexicali-Tijuana, a la altura del poblado de El Hongo en Tecate, donde se vieron involucrados en el accidente veintidós personas, de las cuales resultaron lesionadas cuatro.

Tras un accidente -dijo- siempre se busca la atención inmediata de la emergencia, e inclusive, esta puede ser clasificada para una mejor atención, y sobre todo para evitar las pérdidas humanas.

Por ello, al momento de suscitarse el choque, la primera reacción fue solicitar los servicios médicos urgentes y de ambulancias, obteniendo respuesta de 5 de "ATLS (Ambulancias Tecate Life Support)", quienes, al llegar a la citada caseta, les fue negado el paso por al menos dos minutos, hasta en tanto no pagaran el peaje.

Dos minutos que, aunque suenen pocos -dijo- son vitales en una intervención médica, pequeños intervalos de tiempo donde se define la vida o la muerte de una persona.

Opinó que es de preocuparse que por la falta de pago de peaje, las vidas de los ciudadanos se pongan en riesgo, cuando es un derecho reconocido por la Ley en la materia, además de ser un derecho fundamental reconocido por la Carta Magna.